Sesión 37a.

Día 28 de mayo de 1937.-

Ausente con aviso. Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día veintiocho del mes de mayo del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

3019 Reválida de título. L/937. Revalidar el título de maestra normal expedido por las autoridades de la República del Paraguay, a nombre de la señorita Laura López.-

3020 Reválida de título. C/937. Revalidar el título de maestra normal expedido por las autoridades de la República del Paraguay, a nombre de la señorita Laura Ciganda.-

8244 Depósito en juicio. J/931. 1º- Disponer se liquide al Tesorero de la Repartición, con cargo de rendir cuenta, la suma de $ 1.281.75 m/n para ser depositados en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales) y a la orden del Juez en lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, Se-

cretaría del Dr. Rogelio E. Barreiro y como perteneciente al juicio "María Ghiorzi de Grasso y otra contra Consejo Nacional de Educación".-

2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Herencias, Ley 11.287, año 1937.

3º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.-

Sección Capital.-

1023 D/937
Obras ampliación edificio escuela "Nicolás Avellaneda".-
C. E. 1º.-

1º.- Aprobar el presupuesto de las obras adicionales para la construcción parcial del 2º y 3er. pisos altos de la escuela "Nicolás Avellaneda", calle Talcahuano y Viamonte, por importe total de $ 129.655.87, de cuya suma se deducirá el valor de las obras a suprimir (2º piso plano primitivo), por $ 66.256.59, quedando un saldo a favor de los contratistas de $ 63.399.59 m/n.-

2º.- Llamar a licitación pública para la terminación de los pisos 2º y 3º del edificio de referencia de conformidad con el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura de fs 47 a 51 y por importe total de $ 101.807.66 y con sujeción al pliego de condiciones y cláusulas generales que rigen en esta Repartición.-

3º.- Aprobar los plazos convenidos con los constructores, señores Vannelli e hijos, para la ejecución de los trabajos, atento a la interrupción que han sufrido las obras de referencia.-

4º.- Imputar el gasto total de $ 165.206.94 m/n,

al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

1276 7/937. Pago haberes de ex-maestra especial.- C. E. 11°.-

1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la señorita Estela Laura Pastoriza, de la suma de $ 11.04 m/n en concepto de dos días de sueldo del mes de octubre de 1936, correspondiente a su extinta madre, señora María Benita Cubio de Pastoriza, ex-maestra especial de música de la escuela N° 21 del Consejo Escolar 11°, prévia ampliación del documento de f. 10 al que debe dársele carácter de fianza.-

2°.- Hacerle saber, en cuanto al pedido de sueldo de vacaciones que reclama, que no corresponde por oponerse disposiciones en vigencia.-

18.379 2°/936. Proponiendo condiciones para arrendar inmueble.- C. E. 2°.-

1°.- Manifestar al locador de la finca que ocupa la escuela N° 15 del Distrito Escolar 2°, sita en la calle Belgrano 2366, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de arrendamiento por el referido inmueble, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones a elección:

(a).- Alquiler: $ 698 m/n en vez de $ 837 m/n que se abona.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1941, con o sin opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

Obras: por cuenta del locador las indicadas en las planillas de f. 14 a 16, a ejecutar en el período de las vacaciones 1937-1938.-

(b).- Alquiler: $ 566 m/n mensuales en vez de $ 837 m/n.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1940 con

o sin opción del Consejo a prorrogarlo por dos años más.-

Obras: por cuenta del locador únicamente las de conservación y aseo.-

2°.- Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato, en caso de conformidad de los propietarios.-

3°.- Disponer, en caso de no ser aceptadas las condiciones referidas, el desalojo y entrega del inmueble a la terminación del corriente curso escolar, debiendo el Consejo Escolar 2°, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceder de inmediato a la búsqueda de otro edificio de precio más económico para trasladar la escuela.-

8077 D/935. Justificando demora de obras.- C. E. 11°.-

1°.- Justificar la demora de seis días incurrida por el contratista de las obras de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 11°, sita en Carabobo 253, señor Armando Alfieri.-

2°.- Aprobar la planilla de obras adicionales corriente a f. 30, por estar su importe encuadrado dentro del 5% votado para imprevistos.

3°.- Volver el expediente a la Dirección Administrativa a los efectos indicados por la misma a f. 38.-

13.009 20/935 Trámite de expediente.

Pasar este expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados en su dictámen de fs 13.-

9826 I/937. Disponiendo que un director escuela para adultos

1°.- Disponer que el director de la escuela para adultos N° 1 del Consejo Escolar 20°, señor Casimiro Aureliano Maciel, pase a prestar servicios en comisión, como director técnico de los cursos de taxidermia que funcionan en

preste servicios como director técnico de los cursos de taxidermia C. E. 20.-		el Museo Escolar Sarmiento.- 2º.- Encargar de la dirección interina de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo del titular señor Maciel, y mientras dure la comisión que se le ha encomendado, al preceptor señor Arturo Valseiras que sigue en antigüedad al señor José B. Heredia quien no acepta la designación por razones particulares.-
9135 Dejando sin efecto resolución.	D/935	Dejar sin efecto la resolución de octubre 26 ppdo adoptada a f. 27, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Escolar 4º.-

Sección Territorios.-

12.768 Nombramiento de maestra. Misiones.	M/937	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 104 de Eldorado (Misiones), a la M. N. N., señora Asunción Serafina Perini de Valenzuela, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-
12.767 Nombramiento de maestra. Puerto Belgrano	P/937	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 2 de Baterías, Puerto Belgrano, a la M. N. N., señorita Sara Esther Amezaga.-
10.496 Autorización para dictar clases de manualidades. La Pampa.	P/937	Autorizar a la señorita Pabla Torres, a dictar clases de manualidades, con carácter honorario en la escuela Nº 151 de La Pampa, agradecerle la cooperación que presta y dejar constancia de que esta medida no importará ningún compromiso ulterior para el Consejo.

Sección Provincias.-

12.766 Se deja sin efecto nombramiento de maestra. Designación de reemplazante.- Córdoba.	C/937	1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita María Angélica Henry, como maestra ayudante de la escuela Nº 309 de Córdoba, resuelto en sesión del 16 de abril ppdo, en vis

ta de la renuncia que presenta.-

2°.- Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 309 de Córdoba, en reemplazo de la Srta Henry, a la M.N.N., señorita Clelia Amelia Carmen Bessa.-

11.036 M/937. Autorización para dictar clases de labores y música. Mendoza.

1°.- Autorizar a las solicitantes cuya nómina a continuación se indica, para dictar clases especiales, con carácter honorario, a los alumnos de las siguientes escuelas de la provincia de Mendoza:

N° 12.- Julia Fraile . . . . . . Labores.-
N° 12.- Luisa Rodriguez . . . . . Música.
N° 23. María Luisa Arnut . . . . Labores.
N° 30. M. Zulema Arroyo V. . . . . . Música
N° 33.- Amelia Armengual . . . . . Música.
N° 61. María Teresa de Paz. . . . Música
N° 61.- María Milagros Herrera. . . Música
N° 136.- Arminda Mayorga Alvarez. . Música.

2°.- Agradecerles la cooperación que ofrecen, dejándose constancia que los servicios que prestarán no crean al H. Consejo compromisos ulteriores.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión sesión siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

[signature]

[signature]